

Guayaquil, 26 de Mayo del 2003

Señores:

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
COMERCIAL IMPORTADORA "ARICAMERLUIZ CIA. LTDA".**

CIUDAD:

INFORME DEL COMISARIO

- 1. He recibido el balance general y el correspondiente estado de perdidas y ganancias de Comercial Importadora Aricamerluiz, al 31 de diciembre del 2002, estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.**
- 2. De la revisión efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías aplicación de la ley 51 que reforma la ley de Régimen Tributario Interno, y dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones de la súper-intendencia de compañías, expreso a continuación mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por mencionada resolución.**

Con el total apoyo de la administración he verificado que su gestión la ha llevado bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, dejo constancias de haber revisado y verificado que los libros sociales de la compañía se encuentran actualizados y en perfecto estado de conservación.

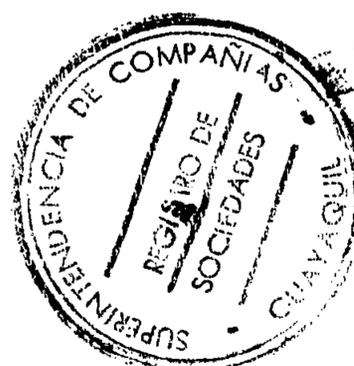
He revisado la totalidad de las operaciones efectuadas por la compañía durante el ejercicio 2002, desde el movimiento de cuentas corrientes bancarias, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, etc. He revisado y constatado que todas las operaciones contables se han manejado y registrado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que incluye el registro de la cuenta corriente de accionistas.

Por todo lo expuesto, en mi opinión no existe ninguna observación respecto de la gestión administrativa que amerite mencionarse.

Muy Atentamente.



**Ing. Con. Luzmila Segarra Veloz.
COMISARIO**



2 SET. 2002